INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

COMPARATIVO AÑOS 2019-2020 MES DE JUNIO

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 984 de mayo 14 de 2012, por medio de la cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta el siguiente informe comparativo, con el fin de mostrar los resultados obtenidos del manejo de los recursos durante los años 2019-2020 al mes de junio de cada año.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera del INDERBU, para establecer la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Institución, la cual sirve de apoyo a la alta Dirección, en la toma de decisiones y en el autocontrol de cada uno de los procesos en caminados a cumplir con la misión Institucional.

ALCANCE

Efectuar seguimiento anual a corte del mes de junio a la ejecución del gasto en el INDERBU. en el marco de la política de la austeridad del Gastos de funcionamiento, acumulados en gastos de Nomina, Indemnización por vacaciones, Otros servicios personales, Honorarios (C.P.S), Viáticos, Gastos de viaje, servicios públicos, impresos y publicaciones, combustible y lubricantes, papelería y útiles de escritorio, asignación de teléfonos fijos y celulares y consumo de combustible.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

La estructura y metodología que contiene el informe está dada por Oficina de Control Interno, la cual utilizó como herramientas de análisis los valores pagados por concepto de nómina, Honorarios, CPS y otros servicios personales por contrato de prestación de servicios ,la información fue por la oficina de Subdirección Administrativa y Financiera.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y móviles de las vigencias 2019-2020 comparando con los meses de junio de cada año.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| .COMPARATIVO VIGENCIA 2019-2020 AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO COMPARADO LOS MESES DE JUNIO DE CADA AÑO | | | | |
| GASTOS | CONCEPTO | VIGENCIA 2019 | VIGENCIA 2020 | % VARIACION |
| FUNCIONAMIENTO | NOMINA | $ 625.519.873 | $639.338.932 | 2,21% |
|  | INDEMNIZACION POR VACACIONES | $ 0 | $ 0 | 00% |
|  | OTROS SEVICIOS PERSONALES | $ 63.908.000 | $33.433.333 | -47,69% |
| GENERALES | HONORARIOS (C.P.S) | $ 183.300.000 | $237.493.333 | 29,57% |
|  | VIATICOS | $ 0 | $ 0 | 00% |
|  | GASTOS DE VIAJE | $ 1.227.573 | $0 | -100% |
|  | SERVICIOS PUBLICOS | $ 6.924.743 | $8.610.014 | 24,34% |
|  | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | $ 160.300 | $375.000 | 100% |
|  | COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | $ 0 | $ 0 | 00% |
|  | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO | $ 1.961.707 | $0 | -100% |

Los gastos de personal de planta del instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, en el periodo 2020 a junio presentaron un incremento del 2,21% con relación al periodo 2019, debido a que se realizó el incremento salarial.

El pago por indemnización de vacaciones se mantuvo a 0% por que no hubo indemnización a funcionarios para este periodo cumpliendo la directiva del señor Alcalde de Bucaramanga.

Respecto a otros servicios personales, la contratación de servicios personales indirectos en el año 2020 se redujo en -47,69% esto debido a que la contratación de personal se realizó en parte por el rubro de honorarios.

Con respecto a los Honorarios (C.P.S), el incremento para el año 2020 es de 29,57% comparado al año anterior, esto por qué se evidencia la necesidad de la contratación de las prestaciones de servicios profesionales que se contrataron por seis meses.

Los rubros de viáticos y gastos de viaje se mantienen en 0%.

Los servicios públicos aumentaron en un 24,34%, este aumento se debió a la contratación de cuatro líneas nuevas de teléfono necesarias para la Institución, con un cargo mensual de $52.000, cargo que es fijo.

Observando el rubro de impresos y publicaciones se evidencia un aumento en el gasto, pero observando el valor no es de gran importancia.

Dentro del presupuesto está el ítem de combustibles y lubricantes notando que a la fecha no se ha contratado este rubro por lo tanto esta en el 0%.

En el rubro de papelería y útiles de escritorio se observa una reducción del 100% esto porque a la fecha no se ha contratado este suministro.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos fijos y móvil) acumulado a los meses de junio de los años 2019-2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | EJECUTADO 2019 | EJECUTADO 2020 | % DE VARIACIÓN |
| SERVICIO DE TELEFONO FIJO Y MOVIL | $ 3.847.901 | $ 3.690.554 | -4,09% |

El servicio de telefonía se reduce en un el -4,09% con relación al año anterior, para el comparativo de los meses de junio de estos años.

CONCLUSIONES

En el año 2020 comparativo al mes de junio se ve la austeridad por parte de los funcionarios sin embargo es de aclarar que en el primer semestre se evidencia un incremento en las CPS, además se evidencia incremento en los servicios públicos a causa de la contratación de más líneas telefónicas, los demás rubros analizados han bajado, no se evidencia despilfarro en ningún rubro y el cumplimiento de las metas de la Institución están avanzando con modificaciones por lo del COBID, se dio cumplimiento a la normatividad, así mismo se suscribieron contratos de prestación de servicios en razón a las necesidades, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas e indicadores aprobados en el Plan de Acción.

RECOMENDACIONES

Dar continuidad a la política del CERO PAPEL para poder ahorrar tanto papel como tóner que es lo que más incrementa el gasto de papelería y útiles de escritorio.

Continuar con la política de austeridad y eficiencia en gasto público si es posible continuando con la austeridad con respecto a viáticos y gastos de viaje.

Propender por que los establecimientos deportivos sean utilizados el alumbrado solo en los momentos necesarios y no dejar las luminarias prendidas cuando no hay actividad en el mismo.

Se manifiesta que la fecha no se ha adelantado procesos administrativos sancionatorios por inobservancias a las normas de austeridad, ya que los funcionarios acogen las directrices de la Dirección General y la Oficina de Control Interno en lo relacionado al uso de teléfono, tintas, papel y demás.

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS

Jefe Control Interno